



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4449

*Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de Orden de la consejera de Administraciones Públicas por la que se aprueban las bases que regulan la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación de las entidades locales de las Islas Baleares en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 19 de julio de 2013 (BOE núm. 252, de 21 de octubre)*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 b) y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares , así como el artículo 59.6 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de Orden de la consejera de Administraciones Públicas por la que se aprueban las bases que regulan la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación de las entidades locales de las Islas Baleares en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas , de 19 de julio de 2013 ( BOE núm. 252, de 21 de octubre ), durante un plazo de siete días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, periodo en el cual se puede consultar el Proyecto mencionado y el resto del expediente de elaboración de la norma en la Escuela Balear de Administración Pública ubicada en la calle Gremi de Corredors, 10, 3º . Polígono de Son Rossinyol (Palma ), así como, en su caso, presentar alegaciones en la misma Escuela Balear de Administración Pública .

Palma, 13 de marzo de 2014

**La directora gerente**

Clara M. del Moral Torres

